

SANTA CRUZ, 26 de junio de 2018

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18/01/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Administración de Recursos Sep. Por concepto de **traspaso de fondos de ASIGNACIONES QUE CORRESPONDEN A LEY SEP MES DE MAYO 2018**, debido a que dichos fondos, son depositados inicialmente en cuenta de Educación, debiendo realizarse dicho traspaso, a cuenta cte. de la Ley Sep. Esta asignación está constituida por:

| | |
|--|--------------|
| - ASIG. DESEMPEÑO DIFICIL NO DOC.LEY SEP | \$ 377.156 |
| - BRP LEY SEP | \$ 2.457.872 |
| - ASIG. TRAMO DESEMP. PROF. CONTRATA. | \$ 187.866 |
| - ASIG. ALUMNOS PRIORITARIOS CONTRATA | \$ 377.522 |
| - LEY 19464 NO DOCENTE LEY SEP | \$ 1.170.988 |

\$ 4.571.404

*Antecedentes adjuntos en MEMO N° 74.1 del 25 de Junio del 2018.

DECRETO EXENTO N° 1907

1. **GÍRESE** a **MUNIC. SANTA CRUZ – ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP**, la suma de \$ **4.571.404.-** (Cuatro millones quinientos setenta y un mil cuatrocientos cuatro)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,


CARLOS ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)


RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)